



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

#### N° 3174-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de setiembre de 2017.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en noventa y seis (96) folios, más files en archivadores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0889-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 24.NOV.2016, se aprobó el Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que consta de 50 artículos, 05 disposiciones complementarias y 05 anexos;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación mediante Resolución N° 0380-2017-UNHEVAL-FCE/CF su fecha 27.ABR.2017, a través del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, propuso al Consejo Universitario la ratificación de los docentes adscritos al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo resultado es como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PUNTAJE
Doris Gioconda Guzmán Soto	Asociado a Dedicación Exclusiva	85.50
Zósimo Pedro Jacha Ayala	Asociado a Dedicación Exclusiva	76.58
Nancy Evelyn Herrera Milla	Asociado a Dedicación Exclusiva	84.60

Que, la Jefa Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 1170-2017-UNHEVAL-AL su fecha 23.AGO.2017 manifiesta al Rector entre otros, que con la Resolución N° 0380-2017-UNHEVAL-FCE/CF su fecha 27.ABR.2017, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales propuso al Consejo Universitario la ratificación de los docentes: Mg. Doris Gioconda Guzmán Soto, Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala y Mg. Nancy Evelyn Herrera Milla, por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 10° del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores. Revisado los files, la Asesora Legal manifiesta, respecto a la ratificación de los docentes asociados el cumplimiento de los requisitos para la ratificación y/o promoción docente exigidos de conformidad con el Art. 10° del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL. Del mismo modo, respecto al requisito c) del mencionado artículo sobre el puntaje mínimo en el proceso de evaluación como mínimo 60 puntos, el cual también cumplen los mencionados docentes, habiendo obtenido la Mg. Doris Gioconda Guzmán Soto 85.50 puntos, el Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala 76.58 puntos y la Mg. Nancy Evelyn Herrera Milla 84.60 puntos; contar con la evaluación favorable de la Comisión de Evaluación, ello en base a los informes favorables de las dependencias universitarias de conformidad con los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL, el cual también cumplen. Por todo lo expuesto, y de acuerdo al artículo 5° del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL, la cual debe ser concordado con lo dispuesto en el artículo N° 312° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 6° del referido reglamento y en aplicación de lo establecido en el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, que establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: *Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas*"; opina que corresponde que el Consejo Universitario proceda a ratificar a los docentes: Mg. Doris Gioconda Guzmán Soto como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva y Mg. Nancy Evelyn Herrera Milla como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, adscritos al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en la sesión ordinaria N° 12 de Consejo Universitario, del 25.AGO.2017, en mérito al inciso j) del Art. 113° del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-UNHEVAL, el pleno acordó ratificar en la categoría de Docente Asociado a las siguientes docentes: Mg. Doris Gioconda Guzmán Soto, con 85.50 puntos como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala, con 76.58 puntos como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva y Mg. Nancy Evelyn Herrera Milla, con 84.60 puntos como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, adscritos al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0380-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.ABR.2017, según el Informe final de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente de dicha Facultad, por haber superado el puntaje exigido;



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 3174-2017-UNHEVAL

-02-

disponiendo se devuelvan los files de los mencionados docentes a la Unidad de Escalafón y Control;  
Que, el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1150-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** en la categoría de **DOCENTE ASOCIADO** a Dedicación Exclusiva a la **Mg. DORIS GIOCONDA GUZMÁN SOTO**, adscrita al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0380-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.ABR.2017, según el informe final de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente de dicha Facultad, por haber alcanzado 85.50 puntos, superando el puntaje mínimo exigido.
- 2° **RATIFICAR** en la categoría de **DOCENTE ASOCIADO** a Dedicación Exclusiva Al **Dr. ZÓSIMO PEDRO JACHA AYALA**, adscrita al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0380-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.ABR.2017, según el informe final de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente de dicha Facultad, por haber alcanzado 76.58 puntos, superando el puntaje mínimo exigido.
- 3° **RATIFICAR** en la categoría de **DOCENTE ASOCIADO** a Dedicación Exclusiva a la **Mg. NANCY EVELYN HERRERA MILLA**, adscrita al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0380-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 27.ABR.2017, según el informe final de la Comisión de Evaluación para Ratificación Docente de dicha Facultad, por haber alcanzado 84.60 puntos, superando el puntaje mínimo exigido.
- 4° **DEVOLVER** los files de los docentes a la Unidad de Escalafón y Control.
- 5° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 6° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad-VRInv  
AL-OCI-  
Transparencia  
FCE-Interesados  
DACAD-JPACAD  
DCPYP-JPPTO  
JPLAN-DAYSACAD  
JPAÇAD-JRAC-DIGA  
RRHH-UEC-File  
UR-OC. OT-L  
US-Archivo.